



# ASPEFAM

## Asociación Peruana de Facultades de Medicina

## Informa



Miembro de la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades (Escuelas) de Medicina - FEPAFEM

### CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Fausto Garmendía Lorena  
Presidente

Dr. Jesús Fernández Urday  
Vicepresidente

Dr. Luis Caravedo Reyes  
Vocal

Dr. Ramiro Farfán Cantero  
Vocal

Dr. Manuel Núñez Vegara  
Secretario Ejecutivo

### Mayo 2001

## PRESENTACIÓN

Luego de dos años de gestión, la Facultades de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Peruana Cayetano Heredia y Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, las cuales recibieron la confianza de los Asociados de ASPEFAM para asumir la dirección del Consejo Directivo, hacen entrega de los cargos confiados.



Presentamos en este Boletín el informe de nuestra gestión, señalando los pasos dados y el trabajo desarrollado, pero expresando asimismo nuestro agradecimiento a los muchos colegas y docentes universitarios que a través de su desinteresado trabajo en las diversas comisiones formadas, en los Seminarios, en los Encuentros y en el Comité Nacional de Residentado Médico han mostrado las grandes posibilidades del trabajo conjunto en los marcos institucionales de la Asociación.

Los tiempos que afrontamos se tornan cada vez mas decisivos. Los temas de autoevaluación y acreditación de facultades de medicina, los cambios en los paradigmas de la enseñanza médica, las transformaciones epidemiológicas en nuestro país, entre otros temas, han salido de los ámbitos teóricos para irradiarse como ejes de preocupación, discusión y decisión al conjunto de facultades de medicina. Estos son los desafíos a afrontar. Sin embargo, en este contexto, creemos haber mostrado que son muchos mas los problemas que nos unen que aquellos que nos diferencian. Mas aun, las experiencias que venimos concretando, como el Consorcio de Bibliotecas de Medicina y el Plan de Readecuación Nacional del Año de Internado, tienen su eje central en la coordinación y colaboración entre nuestras facultades, para afrontar estos desafíos.

Luego de dos años de trabajo, entregamos a la comunidad médica académica una Asociación posicionada firmemente como interlocutora en los temas de educación médica, con nuevos Estatutos, adaptados a nuevas exigencias, reafirmada en su vocación democrática, pero dotadas de la funcionalidad y flexibilidad necesaria para un accionar dinámico y eficiente

## SUMARIO

- Presentación  
Pág. 1
- Directorio de ASPEFAM  
Pág. 2
- 1999 - 2001: Dos Años de Gestión en Provecho de la Educación Médica en el Perú  
Pág. 3
- Autoevaluación y Acreditación de Facultades de Medicina en el Perú  
Pág. 4
- Bibliotecas de ASPEFAM: Colaboración para el Desarrollo  
Pág. 5
- Un Nuevo Estatuto: Para una Asociación Moderna, Democrática y Eficiente  
Pág. 6
- Readecuación de los Cronogramas de Internado  
Pág. 6
- Comunicaciones Recibidas  
Pág. 7
- Trabajando en Equipo en Pro de la Educación Médica en el Perú  
Pág. 8
- Eventos Importantes  
Pág. 8

*El Consejo Directivo*

## DIRECTORIO DE ASPEFAM

### MIEMBROS TITULARES

- UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Facultad de Medicina San Fernando  
Decano : FAUSTO GARMENDIA LORENA  
Dirección : Av. Grau 755 - Lima Apdo. Postal 529 Lima 1  
Teléfono/Fax : 328 1154 (directo)/328 3232/  
328 3229 anexo 113 // 328 3231  
Correo electrónico : [decanofm@sanfer.unmsm.edu.pe](mailto:decanofm@sanfer.unmsm.edu.pe)  
Página Web : <http://www.unmsm.edu.pe/medicina/>
- UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA**  
Facultad de Medicina Alberto Hurtado  
Decano : LUIS MANUEL CARAVEDO REYES  
Dirección : Av. Honorio Delgado 430 A.P. 4314.  
San Martín de Porres, Lima 31  
Teléfono/Fax : 482 0828/319 0010 // 482 0828  
Correo electrónico : [lcaravedo@upch.edu.pe](mailto:lcaravedo@upch.edu.pe)  
Página Web : <http://www.upch.edu.pe/famed/principal.htm>
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
Facultad de Ciencias Médicas  
Decano : RICARDO CACEDA PEREZ  
Dirección : Salaverry 545 Trujillo, La Libertad  
Teléfono/Fax : 044 232 131/044 258 126  
Correo electrónico : [decano@oos.com.pe](mailto:decano@oos.com.pe)  
Página Web : <http://www.unitra.edu.pe/medicina/medicas.html>
- UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA**  
Facultad de Medicina Daniel Alcides Carrión  
Decano : VIRGILIO SANCHEZ GONZALEZ  
Dirección : Av. Daniel Alcides Carrión s/n, Ica  
Teléfono/Fax : 034 225 262 // 034 225 262  
Correo electrónico : [fmhda@terra.com.pe](mailto:fmhda@terra.com.pe)
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN**  
Facultad de Medicina  
Decano : CARLOS BERNEDO GUTIERREZ  
Dirección : Av. Daniel Alcides Carrión s/n  
Ciudad : Arequipa - PERÚ  
Telefax : 054 233 803
- UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL**  
Facultad de Medicina Hipólito Unanue  
Decano : JESUS FERNANDEZ URDAY  
Dirección : Calle Río Chepén s/n - El Agustino, Lima 10  
Teléfono/Fax : 362 5545 // 362 5545  
Correo electrónico : [fmhu@unfv-bib.edu.pe](mailto:fmhu@unfv-bib.edu.pe)  
Página Web : <http://www.unfv-bib.edu.pe/facultades/facultades.html>
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
Facultad de Medicina Humana  
Decano : RAMIRO FARFAN CANTERO  
Dirección : Av. de la Cultura s/n, Cusco  
Teléfono/Fax : 084 224 905 // 084 224 905/084 228661  
Correo electrónico : [medicina@chaski.unsac.edu.pe](mailto:medicina@chaski.unsac.edu.pe)  
[Cavival@inti.unsac.edu.pe](mailto:Cavival@inti.unsac.edu.pe)  
Página Web : [http://www.unsac.edu.pe/inf\\_academica/facultades/medicina](http://www.unsac.edu.pe/inf_academica/facultades/medicina)
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
Facultad de Medicina Humana  
Decano : MANUEL PURIZACA BENITES  
Dirección : Campus Universitario s/n Urb. Miraflores,  
Castilla - Piura  
Teléfono/Fax : 074 342 865/074 343 181 anexo 223 // 074 342 865  
Correo electrónico : [medicinah@yahoo.com](mailto:medicinah@yahoo.com)  
Página Web : <http://www.unp.edu.pe/medicina>
- UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
Facultad de Medicina Humana  
Decano : JULIO TELLO LAZO  
Dirección : Av. Juan XXIII 391, Chiclayo - Lambayeque  
Teléfono/Fax : 074 283 336/074 281 630 // 074 283 336  
Correo electrónico : [medicina@chiclayo.net](mailto:medicina@chiclayo.net)  
[decanas\\_medicina@chiclayo.net](mailto:decanas_medicina@chiclayo.net)  
Página Web : <http://lilampayec.rcp.net.pe/UNPRG/>

- ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**  
"Dr. Mario León Ugarte"  
Jefe Institucional : PEDRO DIAZ URTEAGA  
Dirección : Parque Hernán Velarde # 52 - Lima 1  
Teléfono/Fax : 330 8013/423 6847 // 330 8013  
Correo electrónico : [ensap@oge.sld.pe](mailto:ensap@oge.sld.pe)
- UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES**  
Facultad de Medicina Humana  
Decano : FRANK VALENTÍN LIZARASO CAPARÓ  
Dirección : Av. Alameda del Corregidor cdra. 15 s/n Las Viñas -  
La Molina, Lima 12  
Teléfono/Fax : 365 3640/365 2300/365 0485 Anexos 102-104  
// 365 0487  
Correo electrónico : [facmed@terra.com.pe](mailto:facmed@terra.com.pe)  
Página Web : <http://www.usmp.edu.pe/carreras/medicina/medicina.htm>
- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA**  
Facultad de Medicina Humana  
Decana (e) : JACINTA TORRES DE JASAUÍ  
Dirección : Urbanización Samuel Velarde 320  
Umacollo - Arequipa  
Teléfono/Fax : 054 251 210 anexo 1131 // 054 251 213  
Celular : 054 931 783  
Correo electrónico : [ucsm@ucsm.com.pe](mailto:ucsm@ucsm.com.pe)  
Página Web : <http://www.ucsm.edu.pe/>

### MIEMBROS ASOCIADOS - ADHERENTES

- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Decano : EDUARDO SOTOMAYOR ABARCA  
Dirección : Ciudad Universitaria - Puno  
Teléfono/Fax : 054 367 391 // 054 367 391  
Página Web : <http://www.unap.edu.pe/medicina/medicina.html>
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**  
Facultad de Medicina Rafael Donayre Rojas  
Decano : HECTOR ÁBEL DONAYRE LOZANO  
Dirección : Av. Colonial s/n Moronillo Punchana - Iquitos  
Teléfono/Fax : 094 251 780 // 094 251 780  
Correo electrónico : [medicina@uniamazonia.edu.pe](mailto:medicina@uniamazonia.edu.pe)  
Página Web : <http://www.uniamazonia.edu/medicina.html>
- UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**  
Facultad de Medicina Humana  
Decano : EDGARD ALFONSO POCOLARDE GRABULOSA  
Dirección : Campus Capanique - Pocolay o  
Av. San Martín 361 - Tacna  
Teléfono/Fax : 054 743 380 anexo 24 // 054 726 881  
Correo electrónico : [famh@heroica.upi.edu.pe](mailto:famh@heroica.upi.edu.pe)  
Página Web : <http://www.upi.edu.pe/Medicina/pmedicina.htm>
- UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**  
Facultad de Medicina Humana  
Decano : ELSA OSCUVILCA TAPIA  
Dirección : Av. Mercedes Indacochea s/n, Huacho - Lima  
Teléfono/Fax : 239 4010 anexo 236 // 239 4010 anexo 242  
Correo electrónico : [unsaca@pol.com.pe](mailto:unsaca@pol.com.pe)  
Página Web : <http://www.concytec.gob.pe/unsaca/index.htm>
- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
Facultad de Medicina Humana  
Decano : JORGE GONZALES MARAVI  
Dirección : Ciudad Universitaria km. 05 Carretera Central  
El Tambo, Huancayo  
Teléfono/Fax : 064 248 152 anexo 153 // 064 248 594  
Correo electrónico : [h\\_cornejo@unpc.edu.pe](mailto:h_cornejo@unpc.edu.pe)
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
Escuela Académico Profesional de Medicina Humana  
Director : SEGUNDO BUENO ORDÓÑEZ  
Dirección : Jr. Lima 549 piso 2 apdo. 16 - Cajamarca  
Teléfono : 044 830642  
Página Web : <http://www.unc.edu.pe/index.html>

## 1999 - 2001: DOS AÑOS DE GESTIÓN EN PROVECHO DE LA EDUCACIÓN MÉDICA EN EL PERÚ

- 1) Aspectos Gerenciales
  - a) Regularización del funcionamiento del Consejo Directivo.
  - b) Actualización de inscripción en Registros Públicos.
  - c) Actualización de los Libros de Actas de Asamblea General y Consejo Directivo, así como el Archivo de la Asociación.
  - d) Generación de Sistemas Administrativo-Contables de Procesos y Control.
  - e) Regularización de Balances Económicos y Financieros.
  - f) Modificación de los Estatutos de la Asociación, generando una estructura más dinámica, representativa y eficiente.
  - g) Actualización del aporte por inscripción al Concurso de Residentado, incrementando en 70% los recursos de la Asociación.
- 2) Educación Médica
  - a) Establecimiento del Fondo Pro Educación Médica Peruana.
  - b) Readecuación de los Cronogramas de Ingreso a Internado de las facultades de medicina.
  - c) Propuesta de Seminario Taller de Enseñanza de Ciencias Morfológicas.
- 3) Autoevaluación y Acreditación
  - a) Establecimiento de la Comisión Permanente de Autoevaluación y Acreditación de la Asociación.
  - b) Análisis crítico de los Estándares publicados por la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina (CAFME).
  - c) Análisis y seguimiento de los procesos de Autoevaluación de las Facultades de Medicina, I y II Encuesta Nacional.
  - d) Primer Seminario Internacional "Autoevaluación para la Acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina en el Perú" con participación de invitados de México, Chile, Bolivia y Colombia.
  - e) Proceso de selección y capacitación de Verificadores de los Estándares para Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina.
  - f) Evaluación de las condiciones académico administrativas de la Facultad de Medicina UCSM.
- 4) Bibliotecas y Centros de Información
  - a) Establecimiento de la Comisión Permanente de Bibliotecas y Centros de Información.
  - b) Primera Encuesta Nacional de Recursos en las Bibliotecas de las Facultades de Medicina, miembros de la Asociación.
  - c) Primer Encuentro Nacional de Responsables de Bibliotecas y Centros de Información de la Asociación, con participación de invitados de España, Colombia y Brasil.
  - d) Primera Reunión de Trabajo de Responsables de Bibliotecas y Centros de Información de la Asociación.
  - e) Promoción y Organización del Consorcio de Bibliotecas Médicas.
  - f) Evaluación y selección de proveedores internacionales de Bases de Datos para el Consorcio de Bibliotecas Médicas, incluyendo el establecimiento de criterios de evaluación y calificación de Bases de Datos Electrónicas.
- 5) Comité Nacional de Residentado Médico
  - a) Seminario Nacional de Planificación Estratégica.
  - b) Inicio del Proceso de Evaluación y Acreditación de Sedes Docentes para Segunda Especialización.
  - c) Desarrollo de Estándares Mínimos de Formación de Médicos Especialistas en el Perú.
  - e) Creación de las Bases de Datos de Postulantes y Médicos Residentes del Sistema Nacional de Residentado Médico.
- 6) Informaciones y comunicaciones
  - a) Creación de la Página Web de la Asociación.
  - b) Creación de las Bases de Datos de la Asociación, incluyendo la indización del 100% del material bibliográfico disponible.
  - c) Publicación del Boletín de la Asociación.
  - d) Establecimiento de comunicaciones directas y fluidas con el Ministerio de Salud, la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de Cooperación Británica, Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina (CAFME) Federación Panamericana de Facultades y Escuelas de Medicina (FEPAFEM), entre otras instituciones.
- 7) Representación ante Instituciones Públicas y Privadas
  - a) Presidencia del Comité Nacional de Residentado Médico.
  - b) Presidencia de la Comisión de Admisión de CONAREME.
  - c) Presidencia de la Comisión de Revisión de Normativa Legal de CONAREME.
  - d) Comité Directivo Nacional del SISTCERE - CMP.
  - e) Miembro de los Comités de Recertificación de Médicos Especialistas - CMP.
  - f) Observatorio de Recursos Humanos - MINSAL, OPS, EsSalud, ENSAP.
  - g) Comisión Sectorial de Evaluación de Relaciones Docente-Asistenciales-MINSAL.
  - h) Miembro del Comité Consultivo Nacional de la Biblioteca Virtual en Salud.
  - i) Miembro del Comité Ejecutivo de la Red Peruana de Bibliotecas en Salud - REPEBIS.
  - j) Miembro del Jurado del Premio Científico FONBIEPOL.
  - k) Miembro del Jurado del Premio Científico INEN.
  - l) Miembro del Jurado del Premio Medalla de Oro Hipólito Unanue.
  - m) Miembro del Jurado del Premio Nacional de Cardiología.
  - n) Miembro del Comité Consultivo Nacional de la Biblioteca Virtual en Salud.

## AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE FACULTADES DE MEDICINA EN EL PERÚ



Comisión de Autoevaluación y Acreditación

- 11 de Enero de 1964** Fundación de ASPEFAM.
- 14 de Noviembre de 1986** Se reconoce a ASPEFAM como Institución Asesora del Sector Salud en materia de Educación Médica (RM 529-86-SA/DM).
- 10-14 de Setiembre de 1980** Seminario Nacional "Requisitos Mínimos para los Programas Académicos de Medicina Humana".
- Octubre 1985 Octubre 1986** Realización de 4 Seminarios Talleres "Análisis Prospectivo de las Facultades de Medicina".
- 29 Nov. 1 Dic. 1996** Primera Conferencia Nacional de Educación Médica con el Tema Oficial "Autoevaluación, Evaluación y Acreditación de Facultades de Medicina".
- 11 de Julio de 1999** Se publica la Ley N° 27154 que institucionaliza la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina Humana (CAFME) en el Perú.
- 11 - 13 de Agosto del 2000** Seminario Internacional "Autoevaluación para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina".
- 28 de Diciembre del 2000** Se promulga el D.S. 005-2000-SA por el que se aprueba el Reglamento de la Ley que Institucionaliza la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina.
- 08 de Enero del 2001** Se publica la R.S. 013-2001-SA aprobando los Estándares Mínimos para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina.
- 10 de Febrero del 2001** Asamblea General de ASPEFAM que aprueba el documento "Rol de ASPEFAM en el proceso de Autoevaluación y Acreditación de sus Instituciones Miembros".
- 28 de Febrero del 2001** CAFME solicita apoyo de ASPEFAM en la organización y ejecución del procedimiento de selección y capacitación de verificadores.
- 09 de Mayo del 2001** CAFME solicita que ASPEFAM tenga a su cargo el proceso de selección de verificadores.
- 14 de Mayo del 2001** ASPEFAM inicia el proceso de selección de Verificadores de los Estándares de Acreditación.

### ROL DE ASPEFAM EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION DE SUS INSTITUCIONES MIEMBROS

*Resumen del Texto aprobado por la Asamblea General de  
ASPEFAM del 10 de febrero del 2001*

Desde su fundación, el 11 de Enero de 1964, la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM) ha tenido un rol protagónico en diversos procesos relacionados a la calidad de la formación de los médicos en el Perú.

El 11 de Julio de 1999 se promulgó la Ley 27154, que institucionaliza la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina, con el propósito de garantizar la calidad de la formación académica - profesional de los médico cirujanos y de la atención de salud a la comunidad, creando para tal efecto la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina (CAFME), cuya función es la de elaborar las normas para establecer los estándares mínimos, su supervisión y evaluación permanentes.

En síntesis, tras haber pasado por tres momentos en el desarrollo de las propuestas relacionadas a este campo: Uno primero centrado en los requisitos mínimos, uno segundo en la autoevaluación, y uno tercero en la acreditación, pero siempre a partir de las propuestas originadas en ASPEFAM y en las Universidades, hemos pasado a un cuarto momento, en el cual el Gobierno ha institucionalizado el proceso de acreditación y ha aprobado los estándares que deberán ser cumplidos por las Universidades.

En este sentido, la Acreditación impulsada por la Comisión para la Acreditación de las Facultades o Escuelas de Medicina Humana (CAFME) resulta un elemento obligatorio que debe ser entendido como un instrumento que permite evaluar el grado de avance del proceso de autoevaluación, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

Si bien la complejidad de las Facultades de Medicina suele exceder a la formación de pre grado de médicos cirujanos, para abarcar formación de post grado profesionalizante y académico, así como otras profesiones en muchos casos, ASPEFAM entiende que su compromiso inicial es con la formación del médico cirujano, y en tal sentido, el presente proceso de autoevaluación y acreditación se dirige específicamente al pregrado de medicina humana.

Por otro lado, la autoevaluación debe ser entendida como un proceso permanente de mejoramiento de la calidad de la formación en la institución educativa.

De esta manera, ASPEFAM asume un rol proactivo en relación a la autoevaluación y acreditación, el mismo que comprende:

- Sensibilización y capacitación de los equipos de gestión de las Facultades hacia el proceso de autoevaluación.
- Concentración y difusión de experiencias exitosas de autoevaluación entre las instituciones miembros, promoviendo visitas y otras formas de cooperación horizontal.
- Concentración y difusión de documentación de soporte en aspectos de autoevaluación y acreditación dirigidas a sus instituciones miembros.
- Canalización de cooperación técnica internacional en temas de autoevaluación y acreditación, dirigidas a sus miembros.

## BIBLIOTECAS DE ASPEFAM: COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO

El 28 de febrero pasado, el Consejo Directivo de ASPEFAM aprobó el Informe presentado por la Comisión de Bibliotecas y Centros de Información, integrada por representantes de diversas universidades, así como invitados de EsSALUD y OPS. Esta iniciativa, que fuese bosquejada por las facultades de medicina en la Asamblea General de la Asociación desarrollada en el pasado mes de febrero, abrió el camino a la selección de la propuesta técnica-económica que mejor satisficiera los criterios y requisitos de la Asociación.

### PRIMER ENCUENTRO DE RESPONSABLES DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE INFORMACIÓN

8 y 9 de Setiembre del 2000

#### RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES

##### Estándares de Bibliotecas de ASPEFAM

1. La autoevaluación y acreditación como instrumentos para incorporar procesos continuos de mejoramiento de la calidad institucional.
2. ASPEFAM debe establecer Estándares que incluyan áreas, variables e indicadores referentes a equipamiento, software, procesos, recursos bibliográficos, personal profesional y técnico, e infraestructura, entre otros.
3. Estos Estándares pueden incorporar aquellos propuestos por CAFME, aun cuando reconocemos serias deficiencias en éstos.
4. Abrir un proceso amplio de discusión y análisis para el establecimiento de estos estándares.

##### Capacitación Profesional y Técnica

1. Grave deficiencia en la profesionalización del personal en nuestras bibliotecas.
2. Promover procesos de calificación técnica y profesional del personal.
3. Los procesos de movilización de personal deben ser racionalizados.

##### Consortio de Bibliotecas Médicas

1. Es imprescindible e impostergable la adopción de formas de colaboración que aprovechen al máximo las ventajas de las innovaciones tecnológicas en informática y comunicaciones.
2. Proponer la conformación del *Consortio de Bibliotecas Médicas*.
3. Priorizar la adquisición de recursos electrónicos de información.
4. Participación voluntaria, equitativa y colectiva.

##### Comunicación y Coordinación entre Bibliotecas

1. La colaboración implica adecuados y eficientes niveles de comunicación.
2. Promover una *Lista de Interés* para afrontar las deficiencias actuales.

##### Desarrollo, Financiamiento y Presupuesto

1. Las Bibliotecas como Centros de Información de carácter estratégico en el desarrollo institucional. Inversión y no gasto.
2. Debe existir un Presupuesto, dentro de las posibilidades de cada institución, que permita la planificación y desarrollo de la Biblioteca.
3. Entroncar las gestiones central de la Facultad con la de la Biblioteca, sensibilizándose ante las necesidades académicas, tecnológicas y administrativas.
4. Necesidad de soluciones creativas, adaptadas a cada realidad y necesidad concreta.



Comisión de Bibliotecas y Centros de Información

### MIEMBROS DEL CONSORCIO DE BIBLIOTECAS

Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
 Universidad Peruana Cayetano Heredia  
 Universidad Nacional de Trujillo  
 Universidad Nacional de San Agustín  
 Universidad Nacional Federico Villareal  
 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco  
 Universidad Nacional de Piura  
 Universidad de San Martín de Porres  
 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
 Universidad "José Faustino Sánchez Carrión"  
 Universidad Ricardo Palma  
 Universidad Católica de Santa María

### VENTAJAS DEL CONSORCIO DE BIBLIOTECAS MEDICAS

- La empresa EMC Internacional Inc. (Michigan EE.UU.) proveerá la Base de Datos *Proquest Medical Library*, integrada por 229 revistas, con 181 revistas indexadas por la NLM.
- Acceso electrónico a través de validación IP y password. Igualmente, nuestros profesores y alumnos podrán acceder desde su consultorio, domicilio o inclusive cabina de internet.
- La inversión por cada miembro del Consorcio ha sido reducida a US\$ 7,000.00, la cual podrá realizarse en 2 partes. Todos los trámites se realizarán directamente con la empresa proveedora.
- Se ha garantizado la capacitación de los responsables de nuestras bibliotecas con el fin de explotar al máximo los recursos que brindan estas Bases.
- El acceso a las bases de Datos estará plenamente abierto a partir del mes de junio.

## UN NUEVO ESTATUTO: PARA UNA ASOCIACIÓN MODERNA, DEMOCRÁTICA Y EFICIENTE

Versión Completa en <http://www.colmedi.org.pe/aspefam>

**Art. 1º:** Asociación Peruana de Facultades de Medicina - ASPEFAM - es la denominación de la organización que agrupa a las Facultades de Medicina y que se funda el 11 de enero de 1964.

**Art. 8º:** ASPEFAM está integrado por:  
- Miembros Titulares.                      - Miembros Asociados.  
- Miembros Honorarios.

**Art. 9º:** Son Miembros Titulares, las Facultades ....que han completado su programa de educación, .... graduado por lo menos una promoción y satisfaga la evaluación de ASPEFAM. ....

**Art. 10º:** Son Miembros Asociados, las Facultades .....que se encuentren en proceso de formación, .....y satisfagan la evaluación de ASPEFAM...

**Art. 18º:** El Gobierno ..... se ejerce a través de:  
- La Asamblea General.                      - El Consejo Directivo.  
- La Presidencia.                                - La Secretaría Ejecutiva.

**Art. 19º** La Asamblea General es el máximo organismo ..... de ASPEFAM.....

**Artículo 32º:** El Consejo Directivo está constituido por:  
- Un Presidente.                                - Un Vice Presidente.  
- Un Tesorero.                                    - Dos Vocales.

**Artículo 34º.** - El Consejo Directivo se renovará cada 2 años no pudiendo ser reelegidos sus miembros en los mismos cargos para el siguiente periodo inmediato.

**Artículo 39º:** La Presidencia es ejercida por el Decano representante de una de las Facultades de Medicina ..... Miembro Titular ....

**Artículo 43º:** En caso de que el representante de la Facultad que ejerza la presidencia, vice presidencia, tesorería o vocalía cese en su condición de Decano, el nuevo representante de la Facultad asumirá el mismo ..... dentro de los 7 días calendario siguientes.

**Artículo 48:** Las Comisiones Permanentes son formadas por la Asociación con el objetivo de asesorar, promover y coordinar las actividades de ASPEFAM en áreas específicas de interés institucional.

**Artículo 49:** Las Comisiones Permanentes están constituidas por 5 miembros, designados entre profesores en actividad o cesantes .....

**Artículo 50:** Los miembros de las Comisiones Permanentes son designados por ..... 3 años renovables. La representación ..... tiene carácter personal .....

**Artículo 52:** Las Comisiones Permanentes ..... son:  
- Comisión de Autoevaluación y Acreditación de Facultades de Medicina.  
- Comisión de Educación Médica.  
- Comisión de Bibliotecas y Centros de Información.  
- Comisión de Auspicios y Eventos Científicos.  
- Comisión de Postgrado.

## READECUACIÓN DE LOS CRONOGRAMAS DE INTERNADO

1. Las facultades de Medicina iniciarán un proceso de adecuación progresiva de sus calendarios de ingreso a Internado. ENSAP coordinará con las Direcciones Regionales y de Hospitales la aplicación de este cronograma. EsSALUD ejercerá esta coordinación a través de la Gerencia Central de Capacitación y Desarrollo.

2. Cronograma

- |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| a. Ingreso a Internado : | 1 de Abril del 2001      |
| Fecha de Término :       | 28 de febrero del 2002   |
| b. Ingreso a Internado : | 1 de Marzo del 2002      |
| Fecha de Término :       | 31 de Enero del 2003     |
| c. Ingreso a Internado : | 1 de Febrero del 2003    |
| Fecha de Término :       | 31 de Diciembre del 2003 |

d. Apartir del 2004 todas las facultades de medicina iniciarán su internado el 1º de enero y terminarán el 31 de diciembre del mismo año.

3. El acortamiento en un mes del internado se desarrollará disminuyendo en una semana la duración de cada rotación.

4. Las situaciones específicas que dificultasen la adaptación a este cronograma deberán ser coordinadas con ENSAP y la Comisión de Internado de ASPEFAM.



Comisión de Internado

### FACULTADES DE MEDICINA MIEMBROS DE ASPEFAM Algunos datos \*

Facultades	17
Alumnos	13842
Internos en el 2002	1822
Graduados en el año 2001	1421
Graduados en el 2007	2384
Profesores	3902
Profesores nombrados	2492

\* Cifras aproximadas, según las Bases de Datos de la Asociación.

## COMUNICACIONES RECIBIDAS

### MINISTERIO DE SALUD

- Comunicación SA-DM-N° 0288-01 del Dr. Eduardo Pretell Zárate, Ministro de Salud en la que felicita al nuevo Consejo Directivo de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina.
- Comunicación SA-DVM-N° 0871-2001 del Dr. Arturo Vasi Páez, Vice Ministro de Salud en la cual informa que el Ministerio de Salud ha constituido una Comisión Sectorial, con el propósito de realizar un diagnóstico y formular recomendaciones sobre la relación Docencia - Servicio en los establecimientos dependientes de las Direcciones Regionales de Salud y las Direcciones Subregionales de Salud de la República. En tal sentido, solicita designar un representante de ASPEFAM para conformar la mencionada Comisión Sectorial.

### CAFME

- Oficio CAFME N° 325-2001 del Dr. Diego González del Carpio, Presidente de la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina Humana en la que solicita a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina prestar apoyo en el Proceso de Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina como Institución Asesora del CAFME.
- Oficio CAFME N° 379-2001 del Dr. Diego González del Carpio, Presidente de la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina Humana, en la que expresa el agradecimiento de CAFME por la colaboración prestada en la elaboración de los criterios para la selección y capacitación de los Verificadores. Igualmente informa que CAFME ha aprobado con modificaciones la propuesta presentada, solicitando a ASPEFAM que tenga a su cargo el proceso de selección de los Verificadores
- Oficio CAFME N° 384-2001 del Dr. Diego González del Carpio, Presidente de la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina Humana, en la que solicita a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina apoyo para establecer los puntos prioritarios y requisitos mínimos a ser exigidos a las Universidades que deseen crear y organizar una Facultad o Escuela de Medicina.

### OPS

- REFERENCIA PER/HSD/010/02/01/0781/2001 de la Dra. Marie-André Diouf Romisch Representante en el Perú de la OPS OMS en la que invita a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina a la presentación del programa de Educación a Distancia.
- REFERENCIA: PER/HED/010/28/11/0768/2001 de la Dra. Marie-Andrée Diouf Romisch Representante de la OPS OMS en el Perú, en la que invita a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina a recomendar personas que de acuerdo a su experiencia, sean merecedoras al Premio de Campeón de la Salud y/o Héroe de la Salud Pública.
- Comunicación del 21 de Marzo del 2001 Claude de Ville de Goyet Jefe, Programa de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Socorro en casos de Desastre, en la que invita a la Asociación a participar en el Curso Internacional de Líderes en Costa Rica los días 2-19 de Julio del presente organizado por la OPS.
- REFERENCIA: PER/HSD/010/28/06/0154/2001 de la Dra. Marie-Andrée Diouf Romisch Representante de la OPS OMS en el Perú, en la que invita a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina a participar en la Constitución del Comité Consultivo Nacional de Biblioteca Virtual en Salud.

### COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

- Carta N° 002-SISTCERE-CMP de los Drs. Julio Castro Gómez, Decano, y Amador Vargas Guerra, Director Ejecutivo SISTCERE, en la que solicita el nombramiento de representantes de ASPEFAM para integrar los Comités de Recertificación de médicos especialistas - CMP.

### PEDIDOS DE INCORPORACIÓN

- Oficio N°026-2001-UPT/FAMH del Dr. Edgar Velarde Grabulosa, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Privada de Tacna, en el que solicita la categorización de Miembro Titular de ASPEFAM.
- Comunicación de fecha 19 de Marzo del 2001, del Dr. Víctor Díaz Huamán, Director de la Escuela de Medicina Humana de la UCS, en la que solicita la incorporación de la Escuela de Medicina Humana de la Universidad Científica del Sur como Miembro de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina.
- Oficio N°0150-2001-COFMH-UPAO del Dr. Victor Lozano Ibañez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UPAO, en la que solicita la incorporación de la Facultad de Medicina de la Universidad Privada Antenor Orrego como Miembro de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina.
- Oficio N°645-2000-FMH-COG del Dr. Manuel Huamán Guerrero, Presidente de la Comisión Organizadora y de Gobierno de la URP, en la que solicita la incorporación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma como Miembro de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina.
- Oficio N°039-2001-FM-UCV del Dr. Manuel Zavaleta Merino, Coordinador de la Escuela de Medicina de la UCV, en la que solicita la incorporación de la Facultad de Medicina de la Universidad César Vallejo como Miembro de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina.

## TRABAJANDO EN EQUIPO EN PRO DE LA EDUCACIÓN MÉDICA EN EL PERÚ

### EX - MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO 1999 - 2001 Y MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE ASPEFAM

Dr. José Piscocoya Arbañil - Presidente  
 Dr. Agustín Iza Stoll - Presidente  
 Dr. Dante Olivera Ortiz de Orué - Vicepresidente, 2º Vocal  
 Dr. Segundo Gallardo Vallejo - Vicepresidente  
 Dr. Dante Figueroa Quintanilla - 2º Vocal  
 Dr. Oscar Situ Rojas - 2º Vocal  
 Dr. Raúl Castillo Zúñiga - 2º Vocal

#### COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Dr. Pedro Mendoza Arana  
 Dra. Rosa María Zamora Castañeda  
 Dra. Nélida Muñoz Vargas

#### COMISIÓN DE BIBLIOTECAS

Dr. Manuel Núñez Vergara  
 Dr. Juan Miyahira Arakaki  
 Dr. Percy Delgado Rojas  
 Dr. Oswaldo Salaverry García  
 Lic. Giber García Alamo  
 Lic. Gaby Caro Salazar

#### COMISIÓN DE INTERNADO

Dra. María Valcarcel Saldaña  
 Dr. Luis Díaz Díaz  
 Dr. Guillermo Barriga Salaverry  
 Dr. Pedro Díaz Urteaga  
 Lic. Mercy Silva Silva

#### COMISIÓN ESTATUTARIA

Dr. Agustín Iza Stoll  
 Dr. Frank Lizaraso Caparó  
 Dr. Melitón Arce Rodríguez  
 Dr. José Piscocoya Arbañil

#### COMISIÓN DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS

Dr. Jorge Barreda Gallegos  
 Dr. Miguel Tenorio Taramona  
 Dr. Miguel Chávez Pastor

#### COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA UCSM

Dr. Agustín Iza Stoll  
 Dr. Pascual Chiarella Ortigosa  
 Dr. Santiago Saco Méndez

#### COMISIÓN DE BAJA DE EQUIPOS

Dr. Robert Palomino de la Gala  
 Dr. Benjamin Castañeda Castañeda  
 Dr. Manuel Núñez Vergara

## EVENTOS IMPORTANTES



Asamblea General de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina  
25 de marzo del 2000



Seminario Internacional  
"Autoevaluación para la Acreditación de Facultades de Medicina en el Perú"  
11, 12 y 13 de agosto del 2000



Primer Encuentro de Responsables de Bibliotecas y Centros de Información de ASPEFAM  
8 y 9 de setiembre del 2000



Seminario Internacional de Acreditación de Programas y Sedes Docentes - CONAREME  
16 y 17 de noviembre del 2000